



www.incopesca.go.cr/

SESION	FECHA	RESPONSABLE (S) EJECUCION	FECHA CUMPLIMIENTO
009-2015	27-02-2014	COMISION COMBUSTIBLE	12 MARZO / PSA-15(82)

Considerando

1-Que habiéndose conocido oficio AI-044-02-2015, remitido por el Sr. Rafael Abarca Gómez, Auditor Interno, por medio del cual señala una serie de observaciones al Acuerdo AJDIP/013-2015, mismo que modificó el Artículo 52 del Reglamento regulación, control uso eficiente combustible a precio competitivo a nivel internacional, destinado flota pesquera nacional comercial no deportiva y la flota pesquera nacional turística en aguas jurisdiccionales costarricense o fuera de ella de combustible.

2-Que analizadas las observaciones planteadas por el Sr. Auditor, consideran los Sres. Directivos, que a efecto de tener una mayor claridad sobre éste punto específico, y siendo que en su oportunidad la Comisión de Combustible había solicitado la modificación del artículo citado, deberá comisionarse a la Sra. Anita McDonald Rodríguez, para que en representación de ésta Junta Directiva, se reúna con los miembros de esa Comisión y presenten para la próxima sesión del 12 de marzo, una propuesta de respuesta a las observaciones señaladas por la Auditoría Interna, respecto a la modificación vigente al artículo 52 del reglamento supra, razón por la cual, la Junta Directiva, **POR TANTO**;

Acuerda


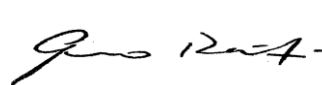
1-Convocar a los miembros de la Comisión de Combustible, para que conjuntamente con la Sra. Anita McDonald Rodríguez, analicen las observaciones planteadas por la Auditoría Interna, respecto a la modificación vigente al artículo 52 del reglamento regulación, control uso eficiente combustible a precio competitivo a nivel internacional, destinado flota pesquera nacional comercial no deportiva y la flota pesquera nacional turística en aguas jurisdiccionales costarricense o fuera de ella de combustible, así como la procedencia y pertinencia de ésta.

2-Dicha reunión se celebrará en la Sala de Sesiones de Junta Directiva el próximo jueves 12 de marzo, para lo cual se instruye a la Jefatura de la Sección de Administración y Control del Combustible, para que coordine la misma.

3-De igual manera, dicha Comisión, deberá dejar planteada su recomendación para conocimiento de la Junta Directiva en la sesión programada para ese mismo día, a partir de las 16:00 horas.

4-Acuerdo Firme

Cordialmente;



Lic. Guillermo Ramírez Gätjens
Jefe Secretaría Técnica
Junta Directiva